



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

Salta, 13 MAY 2022.

RES. DECECO N° 384 - 22

Expte. N° 6687/21

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 07- Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante desde el 8 de Octubre de 2021 por renuncia del Lic. Mariano Alejandro GONZA (Res DECECO N° 779/21).

El informe del Departamento de Personal que obra a fs. 2 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 3 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Lo normado por el Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS N° 230/08 y modif.

Que las personas seleccionadas deberán reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal de Apoyo Universitario, conforme a lo establecido por el Art. 117 del Estatuto de esta Universidad.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

Lo establecido en el Art 3° de la Resolución CS N° 171/11:

ARTÍCULO 3°.- Sustituir el último párrafo del Artículo 8° del mencionado Reglamento (modificado por Resolución CS N° 084/09) , conforme al siguiente texto:

"Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y general para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal Interna o General, según corresponda. Si no hubiere interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto."

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico – Categoría 7 – Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, quienes deberán manifestar mediante nota – con todos sus datos personales – su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado Interno y general, en el marco de la Resolución CS N° 171/11.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

///...

RES. DECECO N° 364-22

Expte. N° 6687/21

ARTÍCULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Publicidad:

Desde el 16 al 20 de Mayo de 2022.

Inscripción y presentación de antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 26 de Mayo y hasta el 1 de Junio de 2022, ambas fechas inclusive, en los horarios de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Los interesados deberán manifestar mediante nota – con todos sus datos personales-, su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco del artículo 3° de la Resolución CS N° 171/11.

ARTÍCULO 3°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones de los cargos, según el siguiente detalle:

- Remuneración: \$ 88.883,02 (ochenta y ocho mil pesos con 02/100), más adicionales particulares del cargo.
- Horario: treinta y cinco (35) horas semanales de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

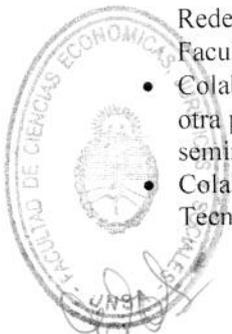
Condiciones generales y particulares:

- Pertenecer a la planta permanente de Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (con al menos un año de antigüedad).
- Poseer Título universitario de pregrado con incumbencias en redes y/o Sistemas.

Misión: Entender en la publicación de resoluciones, noticias y cualquier otro tipo de comunicación, cuya publicación fuera solicitada al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos.

Funciones:

- Entender en la digitalización y publicación de las resoluciones, órdenes del día, actas y/o cualquier otra documentación del Consejo Directivo y/o Decanato que se deba divulgar en la página Web del Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta
- Mantener una agenda actualizada con los cumpleaños del personal, días feriados, festivos y otros días de relevancia como Día del padre, de la Madre, del Contador Público Nacional, del Estudiante, del profesor, etc) y proponer los tipos de publicaciones a realizar.
- Entender en la publicación de noticias y/o cualquier otro tipo de información en los distintos medios de comunicación que son responsabilidad del Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos (Página Web, Plataforma Moodle, Boletines de Correo electrónico, perfiles en Redes Sociales de la Facultad, cualquier otro tipo de sitio web, servicio o plataforma que la Facultad implemente)
- Colaborar con la habilitación de reuniones virtuales, ya sean por Zoom, Google Meet o cualquier otra plataforma que se use desde la Facultad, ya sea para el dictado de clases, dictado de cursos o seminarios, exámenes parciales y/o finales, concursos, etc.
- Colaborar con cualquier otra tarea relacionada al Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología acorde con la categoría de su cargo.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

///...

RES. DECECO N° 364-22

Expte. N° 6687/21

Temario General:

- Tener conocimientos en Sistemas Operativos GNU Linux y Windows.
- Tener conocimientos de Office, Libreoffice, Navegadores Web, software de correo electrónico, aplicaciones de uso libre.
- Tener conocimiento en plataformas de redes sociales y sistemas de mensajería (business Whatsapp, Telegram, Facebook, Twitter, Instagram, etc).
- Tener conocimiento en plataformas web basadas en Joomla.
- Tener conocimiento en plataforma phplist para envios masivos de correos electrónicos.
- Tener conocimientos de seguridad informática.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, A.P.U.N.Sa. y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de esta Facultad.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa